



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TAMBO -CAUCA
CÓDIGO No. 192564'89001

Buzón electrónico: j01prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO: N° 067
PROCESO: EJECUTIVO
Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ddo: JINETH BOLAÑOS ARANGO
Rad: 2020-00033-00

Una vez vencido el término de traslado establecido en los Artículos 110 Y 446 del C.G.P., la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante y las costas realizada por la Secretaría, y al no haberse formulado objeción alguna a la misma,

EI JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TAMBO - CAUCA,

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante y las costas realizada por Secretaría, por encontrarse ajustadas a derecho.

NOTÍFIQUESE

ANA CECILIA VARGAS CHILITO

JUEZ